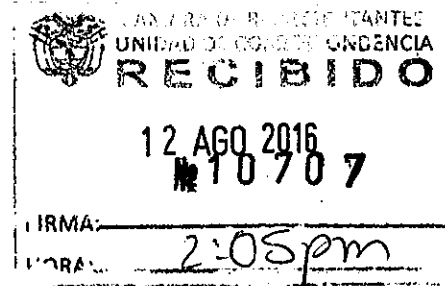




Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2016

UIAF
AL DAR RESPUESTA CITE EL #:48550
Fecha:2016/08/12 10:40 AM
Dest:CONGRESO DE LA REPUBLICA DE CO
Ref:RESPUESTAS A PREGUNTAS NO 1, 4, 8 Y 1

Doctora
AMPÁRO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 # 8-68, Oficina 238 B
Bogotá D.C.



Asunto. Respuesta a preguntas No. 1, 4, 8 y 10 del cuestionario radicado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público 1-2016-063179, remitido a la UIAF.

Respetada doctora Calderón, reciba de antemano un cordial saludo.

En nuestra condición de unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esa Cartera nos remitió el cuestionario aprobado en la Proposición presentada por el H. R. Elberth Díaz Lozano, para que respondiéramos específicamente las preguntas enumeradas en los ordinales No. 1, 4, 8 y 10, las cuales procederemos a exponer como sigue:

1. Respuesta a la pregunta No. 1.

Esta respuesta la dividiremos en dos segmentos, así:

1.1. Presupuesto solicitado y aprobado para las vigencias 2015 y 2016.

A continuación presentamos un cuadro donde se pueden observar los recursos solicitados y los recursos asignados, así:

DESCRIPCION	RECURSOS SOLICITADOS VIGENCIA 2015	RECURSOS ASIGNADOS VIGENCIA 2015	RECURSOS SOLICITADOS VIGENCIA 2016	RECURSOS ASIGNADOS VIGENCIA 2016
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$12.743.386.315	\$7.943.400.000	\$16.320.292.039	\$8.041.663.500
GASTOS DE PERSONAL	\$6.178.786.148	\$6.281.100.000	\$6.520.000.000	\$6.346.490.000
GASTOS GENERALES	\$6.564.600.167	\$1.662.300.000	9.800.292.039	\$1.695.173.500

TOTAL INVERSIÓN	\$0	\$0	\$5.527.840.000	\$1.881.050.000
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN	\$12.743.386.315	\$7.943.400.000	\$21.848.132.039	\$9.922.713.500

Para la vigencia 2015, se solicitó incremento del cupo de presupuesto para cumplir con lo establecido en la Ley 1621 de 2013 "Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones".

Así mismo, se requiere financiar los compromisos emitidos por la Presidencia de la República a través del Plan Nacional de Inteligencia, además de las políticas y necesidades para mantener el correcto funcionamiento de la entidad y de esta manera responder a los retos impuestos por el Presidente de la República, que permitan de manera eficiente y eficaz no sólo desarticular financieramente las organizaciones criminales, sino además prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Para la vigencia 2016, nuevamente se solicitó aumentar el cupo de presupuesto con necesidades de recursos recurrentes y no recurrentes así:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR NO RECURRENTE	VALOR RECURRENTE
A-2-0-4-1-8	SOFTWARE	Software – SAE y SIN	\$1.797.900	
A-2-0-4-2-1	EQUIPO y MAQUINAS DE OFICINA	Equipos y Máquinas SAE – SAF y SIN	\$89.530.000	
2-0-4-5-13	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	Actualizaciones-mantenimiento SAE-SIN		\$3.500.000
2-0-4-7-5	SUSCRPCIONES	Participación eventos		\$17.676.000
A-2-0-4-21-5	SERVICIOS DE CAPACITACION	Capacitación SAE (Acams-Office y otros)		\$10.500.000
A-2-0-4-20-1	GASTOS RESERVADOS BIENES	Temas misionales	\$2.430.000.000	\$4.619.840.000
A-2-0-4-20-2	GASTOS RESERVADOS SERVICIOS		\$2.189.840.000	
		Total requerimiento adición	\$91.327.900	\$4.651.516.000
		Total Adición UIAF 2015		\$4.742.843.900

Por último, para las vigencias 2016 a la 2021, el DNP aprobó un proyecto de inversión con el fin de incrementar la capacidad física y tecnológica en prevención y detección de lavado de activos y redes criminales, con una distribución de recursos así:

Vigencia	Recursos Solicitados			Recursos Asignados	
	Recursos solicitados	Otros recursos	Total	Inicial	Definitivos
2016	\$ 5.527.840.000	\$ 0	\$ 5.527.840.000	\$ 2.213.000.000	\$ 1.881.050.000
2017	\$ 3.286.978.000	\$ 0	\$ 3.286.978.000	\$ 1.723.840.000	
2018	\$ 2.162.496.800	\$ 0	\$ 2.162.496.800		
2019	\$ 1.869.228.720	\$ 26.000.000	\$ 1.895.228.720		
2020	\$ 1.042.737.120	\$ 26.000.000	\$ 1.068.737.120		
2021	\$ 255.419.760	\$ 26.000.000	\$ 281.419.760		
	\$ 14.144.700.400	\$ 78.000.000	14.222.700.400	\$ 3.936.840.000	\$ 1.881.050.000

1.2. Para la vigencia 2017 en el anteproyecto de presupuesto se solicitaron recursos, así:

DESCRIPCION	RECURSOS SOLICITADOS UIAF - ANTEPROYECTO 2017	RECURSOS PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$9.285.240.520	\$8.293.349.014
GASTOS DE PERSONAL	\$7.114.900.000	
GASTOS GENERALES	\$2.157.940.520	
TRANSFERENCIA	\$12.400.000	
INVERSIÓN	\$6.933.800.000	\$1.723.840.000

2. Respuesta a la pregunta No. 4.

Ejecución presupuestal de las vigencias 2015 y 2016.

CONCEPTO	Presupuesto Ejecutado Vigencia 2015	Presupuesto Ejecutado Pagos Julio 2016
GASTOS DE PERSONAL	\$6.176.922.968,00	\$3.626.691.977,00
GASTOS GENERALES	\$1.649.656.049,51	\$540.272.246,51
TRANSFERENCIA	\$9.398.374,00	\$0,00
INVERSION	\$0,00	\$0,00

3. Respuestas a las preguntas No. 8 y 10. Antes de responder estas preguntas, consideramos oportuno aclarar que para atender demandas y conciliaciones la entidad no se apropia partidas presupuestales, sino que efectúa una provisión de un rubro específico, atendiendo la eventual condena judicial o el eventual acuerdo conciliatorio, máxime si aquella o éste son un probable riesgo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que un proceso judicial o una solicitud de conciliación son contingencias que pueden o no concretarse, ya sea en una condena en concreto en contra de la entidad, ya en un acuerdo conciliatorio. Si dicha condena se efectúa, o si se celebra un acuerdo conciliatorio, una vez quede ejecutoriada aquella, o aprobado éste por la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se solicita al Ministerio de Hacienda para que sea incluida dicha partida en el presupuesto.

A continuación responderemos las preguntas No. 8 y 10 con el siguiente cuadro

	2014	2015	2016
Total No. de demandas activas a 31 de diciembre	15	14	14
Total del valor de las pretensiones	\$ 33.210.607.233,57 ¹	\$12.444.470.553 ²	\$12.444.470.553
Provisión contable	\$ 746.700.000,00	\$ 828.307.068,77	\$ 959.934.340

En los anteriores términos respondemos su petición.

Atentamente,



CARMEN MARITZA GONZÁLEZ MANRIQUE
Directora General (E)

P. 63 y 131.
R. 108 y 142.

¹ Es conveniente aclarar que el monto de las pretensiones de la demandas a 31 de diciembre de 2014 es la sumatoria de la totalidad de las acciones judiciales que a esa fecha había, muchas de las cuales estaban dirigidas contra varias entidades del Estado, luego en caso de una eventual condena judicial, ésta hubiera sido prorrateada por cada entidad. No sería la UIAF la que hubiera tenido que pagar la totalidad.

² Esta tasación se hizo teniendo en cuenta la metodología propuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.